**H. CONGRESO DEL ESTADO**

**P R E S E N T E.-**

La Suscrita, **Diana Ivette Pereda Gutiérrez**, en mi carácter de diputada de la Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado, en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 64 fracciones I y II, y 68 fracción I de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; artículo 167 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, así como los 75, 76 y 77 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias; acudo ante esta Honorable Representación Popular, a efecto de presentar **iniciativa con carácter de decreto** mediante el que se declara **cada 10 de octubre como el “Día Estatal de la Salud Mental**”**.**

Lo anterior al tenor de la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

La salud mental es un componente esencial de la salud integral de las personas y un factor determinante en su calidad de vida. Reconociendo la importancia de abordar la salud mental de manera integral y con la intención de promover la conciencia, la sensibilización y la acción en torno a esta cuestión crucial, proponemos la declaración del "Día Estatal de la Salud Mental" en el estado de Chihuahua, a celebrarse cada 10 de octubre, en consonancia con el Día Mundial de la Salud Mental.

La Organización Mundial de la Salud (OMS) define la salud mental como un estado de bienestar en el cual la persona es consciente de sus propias capacidades, puede afrontar las tensiones normales de la vida, puede trabajar de manera productiva y fructífera, y es capaz de contribuir a su comunidad. Sin embargo, en muchas partes del mundo, incluido México, la salud mental sigue siendo un tema estigmatizado y a menudo ignorado.

La atención y el apoyo a la salud mental son esenciales para construir sociedades más saludables y resilientes. La promoción de la salud mental no solo beneficia a las personas, sino que también contribuye al crecimiento económico y al desarrollo sostenible de una nación.

La declaración del "Día Estatal de la Salud Mental" tiene como objetivo destacar la importancia de la salud mental en la vida de los chihuahuenses y en la sociedad en general. Esta iniciativa busca crear conciencia sobre los desafíos que enfrentan las personas que luchan con problemas de salud mental, así como desterrar los estigmas que rodean a estos problemas.

Además, al establecer este día, se fomentará la educación y el entendimiento en torno a las enfermedades mentales, se brindará apoyo a quienes las padecen y se promoverán políticas y programas que aborden las necesidades de salud mental de manera efectiva.

En nuestro país, se calcula que los trastornos de ansiedad y depresión han aumentado en más de un 25% durante el primer año de la pandemia, llegando hasta un 39% para el 2022.

En el estado de Chihuahua, las cifras sobre suicidios encabezan la tasa nacional entre jóvenes de 15 a 29 años, y no pueden pasar desapercibidas en el Día de la Salud Mental.

Es fundamental crear una mayor conciencia sobre la importancia de la salud mental en la vida cotidiana de todas y todos los chihuahuenses, reconociendo que la prevención desempeña un papel crucial en el cuidado de nuestra salud mental.

Al establecer el "Día Estatal de la Salud Mental", se contribuye en la educación de la sociedad sobre la necesidad de abordar los problemas de salud mental desde una etapa temprana para evitar que empeoren.

Reducir los estigmas existentes en relación con la salud mental es prioritario ya que generalmente este tema se encuentra envuelto en tabúes que se requieren romper para abrir un diálogo sincero. Estoy convencida de que podemos eliminar esas barreras, promover un ambiente en el que las personas se sientan cómodas compartiendo sus experiencias y buscando ayuda sin preocupaciones de ser juzgadas.

La salud mental es un componente esencial en el bienestar general. La pandemia dejó en evidencia el rezago del sistema de salud para atender esta problemática. En varias iniciativas presentadas por la suscrita, hemos hecho referencia a la urgencia de abordar este problema en las políticas públicas, porque no puede haber salud física sin salud mental.

Considero que la importancia que reviste el decreto de la conmemoración de un día estatal para reflexionar sobre la salud mental de los chihuahuenses no puede ser más oportuna en el momento crítico que hoy vivimos. Por ello, al elevar la conciencia sobre este tema, deseo promover un enfoque más integral y accesible para la salud mental en el estado.

Por lo anteriormente expuesto, y con el objetivo de visibilizar las problemáticas inherentes a la salud mental, así como visibilizar la problemática que acarrea esta condición de salud que padece gran parte de la población en el estado, se pone a consideración el siguiente proyecto de:

**DECRETO**

**ARTÍCULO ÚNICO**. – La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, **declara cada día 10 de octubre como el “Día Estatal de la Salud Mental”.**

**TRANSITORIOS**

**UNICO**. – El presente decreto entrará en vigor al momento de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua.

Dado en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo a los siete días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés.

|  |
| --- |
| **ATENTAMENTE****Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez** |
| **Dip. José Alfredo Chávez Madrid** | **Dip. Ismael Pérez Pavía** |
| **Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos** | **Dip. Saúl Mireles Corral** |
| **Dip. Roció Guadalupe Sarmiento Rufino** | **Dip. Rosa Isela Martínez Díaz** |
| **Dip. Ismael Mario Rodríguez Saldaña** | **Dip. Marisela Terrazas Muñoz** |
| **Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías** | **Dip. Luis Alberto Aguilar Lozoya** |
| **Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón** | **Dip. Andrea Daniela Flores Chacón** |
| **Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente** | **Dip. Gabriel Ángel García Cantú** |

***Esta hoja forma parte de la Iniciativa con carácter de Decreto con el propósito de declarar cada día diez de octubre como “Día Estatal de la Salud Mental”.***